

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO 011/2025

C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Álvaro Obregón del Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74, 128 y 129, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 26, 27 inciso A, 28, párrafo primero y 30 fracción I, 32, 33 fracción XXV, 43, tercer párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en vigor y 37 de su Reglamento y al numeral 5.1.4 de la Circular Uno 2024 y de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Álvaro Obregón, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos, así como las atribuciones y funciones que expresamente se indican para la operación, manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de esta demarcación política administrativa”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de noviembre de 2024 y el acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos en materia de adquisiciones, licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos 3 proveedores, adjudicaciones directas, Formalización y dictaminación de contratos a cargo de la dirección general de administración y finanzas en la alcaldía Álvaro Obregón del gobierno de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de diciembre de 2025, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número **AAO-LPN-DRMASG-003/2026**, correspondiente a la “**Adquisición de Alimentos Perecederos y No Perecederos para CACIS**”, conforme a lo siguiente:

Número de la Licitación		Nombre de la Licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de notificación del fallo
AAO-LPN-DRMASG-003/2026		Adquisición de Alimentos Perecederos y No Perecederos para CACIS	28 de diciembre de 2025 13:00 hrs.	30 de diciembre 2025 15:00 hrs.	2 de enero de 2026 15:00 hrs.	5 de enero de 2026 15:00 hrs.
Número de requisición	Partida	Descripción de los servicios			Cantidad	Unidad de medida
12-025	Única	Contratación integral de alimentos para la alimentación de las niñas y niños que asisten a los 17 centros de atención y cuidado infantil y ludoteca.			1	Contrato abierto

- Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de la Alcaldía Álvaro Obregón, ubicada en calle 10 esquina con calle Canario, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01150, Ciudad de México, los días **26, 27 y 28 de diciembre de 2025**, en un horario de **09:00 a 13:00** horas y tendrán un costo de **\$30,000.00** (Treinta mil pesos 00/100 MN)
- El pago deberá ser cubierto mediante transferencia electrónica estrictamente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) como se indica en el Formato para el depósito a través del Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG).
- En caso de que alguna persona física o moral solicite comprar las Bases, la convocante a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, le proporcionará la línea de captura para que haga el pago correspondiente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) una vez realizado el pago deberá presentar el comprobante de éste, de manera impresa en la misma Jefatura de Unidad Departamental. Los eventos de estos procedimientos se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales**, ubicada en calle 10 esquina calle Canario, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones y demás literatura técnica deberá ser en español.
- En la presente Licitación Pública **no** se otorgarán anticipos.
- Lugar de la prestación de los servicios: De acuerdo con lo señalado en las bases.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las propuestas económicas deberán ser en moneda nacional.
- Las instrucciones para elaborar y entregar las propuestas y garantías se estipulan en las bases de la presente Licitación.
- La adjudicación se hará por concepto de partida única completa a un sólo proveedor, de entre los licitantes, al que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La vigencia de los precios será hasta la terminación del contrato.
- La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en las bases será motivo de descalificación.
- Será motivo de descalificación la comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro, elevar los precios de los servicios que se licitan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.
- Para el presente procedimiento las personas servidoras públicas responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son: C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre, Director General de Administración y Finanzas, el Lic. Iván Antonio Mujica Olvera, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, el Lic. Jair Eduardo Vázquez Moncada, Coordinador de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos y la L.C. Princely Cruz Méndez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025
C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre
Director General de Administración y Finanzas